

Dei te mirabilis.

SELLO CUARTO VEINTE
MAR AVEDIS. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y QUARENTA
TAY DOS.

Acta Sordinaria Jueves 3. de Agosto de 1722.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia
Cavsa de la Corte de ella, Jueves treynta de Agosto de mill
Settecientos quarentay dos, los muy Ill. J. de Murcia se Jun-
taron a Celebrar Cavildo Extraordinario, es aver
D. Antonio de Heredia Bazar, Cavallero de honor de
Santiago, del Consejo de su Mage. en el R. de Hacienda, Co-
regidor desta Ciudad, D. Lope Gonzalez de Abellaneda
D. Fran. Lavinia, D. Xpoual de Lion, D. Joseph Ferrer,
D. Joseph Ferrer, D. Juan Sandoval, D. Juan Carrillo, D. Fran.
Vazco, D. Juan Antonio Navarro, D. Juan Gonzales Na-
Montico, D. Joseph Lafasilla, D. Pedro Saabedra, D. Juan
Galtero, D. Luis Ayllon, y D. Marcos Dardalla Nco.
D. Pedro de Hebar, D.ez mabe Balcoo, y veinte Voto Susados.
Entendida la Ciudad de la Verisimilitud dada ampolitico Ncado
por el Sr. D. Pedro Ramirez, Ingg. mas antiguo que Consta de
la Verisimilitud antes de nunc, puesta por Don Joseph Rago.
de que se a hecho Union, Reconociendo de ella, el acuerdo
Conqui procede el tribunal para la Verisimilitud de auto, desu-
tendiendose de quanto atencion y politica a Obisado, y man-
tenido entre Ayuntamiento, y que la ora de la concurren-
cia ala D. D. de la Cathedral para las D. Coquejas ha dado,
deseando sinzerrase, y causar mayor Escandalo por otros me-
dio que el del N. curso ala Superioridad, protestando, Como
protesta, no le perjudique el auto deste dia si se verificase

Le
Ceremonia con el
Tribunal

